



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

18 DE DICIEMBRE DE 2019

AUDITORIA INTERNA FINANCIERA

AIFI-023-2019

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA FINANCIERA
EN EL PERÍODO 2019 Y PENDIENTES DE PERIODOS ANTERIORES**

DICIEMBRE, 2019



RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna tiene dentro de sus funciones, elaborar un informe del estado de las recomendaciones emitidas en sus diferentes informes, de la Contraloría General de la República y los despachos de contadores públicos cuando se requiera. Así, debe aplicarse un proceso de seguimiento, para asegurarse de que las acciones establecidas por la Administración Activa se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

El estudio de seguimiento tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Financiera en el año 2019 y las pendientes de períodos anteriores.

La Auditoría Financiera ejecutó este estudio de seguimiento, considerando un total de sesenta y seis (66) recomendaciones, de las cuales dieciocho (18) se emitieron mediante estudios realizados en el año 2019, así, como cuarenta y ocho (48) corresponden a recomendaciones pendientes de períodos anteriores desde el 2012 al 2018.

El seguimiento contempló la aplicación de procedimientos de Auditoría para la obtención de la información, que permitiera obtener la evidencia necesaria sobre las gestiones realizadas por la administración para el cumplimiento de las recomendaciones. Luego, se procedió a su revisión y análisis, así como a su verificación cuando se requirió.

El resultado mostró que del total de sesenta y seis (66) recomendaciones contempladas en el seguimiento, veintinueve (29) están implementadas, veinticinco (25) están en proceso, doce (12) tienen un estado de otros, referido a los casos en que han perdido vigencia, no aplican por la transformación institucional o la oficialización de procesos.

Las recomendaciones no cumplidas y en proceso, son remitidas a la Junta Directiva para que exija a las áreas su cumplimiento.